

Nueva huelga a partir del próximo dieciséis

Textil: Se rompieron los hilos

El convenio no ha llegado a firmarse

(Redacción.) — Las centrales sindicales CC.OO., UGT y USO han presentado ante el director general de Trabajo solicitud de huelga legal estatal para el ramo del Textil. La solicitud de dicha huelga viene fechada del día cuatro de este mismo mes y especifica que su comienzo se fija a partir del próximo dieciséis y con carácter indefinido, en principio.

Como se recordará por anteriores informaciones, los trabajadores del Textil de todo el Estado llevaron a cabo varias jornadas de paro durante los pasados meses de febrero y marzo, al objeto de presionar en las negociaciones de convenio. Convenio al que se llegó hace ya más de un mes, si bien su redactado no resultó suscrito por los miembros de la comisión negociadora en representación de los trabajadores, al no recoger determinadas reivindicaciones estimadas como básicas en ese momento concreto: la inexistencia de despidos —represalias que se produjeron tras las jornadas de paro antes mencionadas—, la no compatibilidad de dichas jornadas a efectos de absentismo ya que, de no ocurrir así, los trabajadores se verían im-

posibilitados de recibir una paga suplementaria que viene condicionada, precisamente, a la asistencia y a la fijación del calendario de vacaciones.

Ahora, y después de semanas de tiras y afloja con la finalidad de conseguir la aprobación patronal a tales peticiones —a las que, repetimos, la negociadora por parte obrera ha supeditado la firma del convenio—, las centrales mencionadas han optado por plantear nuevamente una acción de protesta.

Magistratura, a favor de los trabajadores

Precisamente en relación con la huelga del Textil de los pasados veinte y veintinueve de febrero, la Magistratura barcelonesa ha fallado que las empresas Creaciones Numancia y Planchado Industrial, S. A. (Coflinsa), deben readmitir a los dieciocho trabajadores despedidos. De estos dieciocho, once son de Creaciones Numancia y siete de Planchado Industrial, empresa que tienen respectivamente treinta y dos y nueve empleados en plantilla.

Se da la circunstancia de

que, previo al inicio de la huelga, ésta se sometió a votación en ambas empresas —ubicadas en los mismos locales— y que, mientras la votación fue favorable al paro en Planchado Industrial, resultó desfavorable en Creaciones Numancia.

Así las cosas, el fallo de Magistratura estima, entre otras cuestiones que «...aquella huelga tuvo un tan elevado índice de participación como es el ochenta por ciento de un total aproximado de cuatrocientos mil trabajadores... la intervención en ella de los repetidos demandantes se limitó a ausentarse del centro de trabajo, permaneciendo en una mera actitud pasiva de inactividad laboral, solidaria con la de la amplia mayoría de trabajadores del sector Textil...» por lo que la actitud de los trabajadores es constitutiva de falta grave, pero no da lugar al despido.

De tal manera, Magistratura condena a las empresas a la readmisión y al abono de los salarios no percibidos, a la par que autoriza a sancionar por falta grave de desobediencia con suspensiones de empleo y sueldo que van desde tres a quince días.



La pancarta dice: «Mejoras no hay». (Foto: Se-grà.)

Lámparas Z e Intergründig no avanzan en la negociación

Los convenios van de calle

(Redacción.) — Los trabajadores de dos empresas del Metal recorrieron ayer Barcelona para manifestar su protesta ante las negociaciones de los respectivos convenios, que se encuentran actualmente paralizados. Lámparas Z e Intergründig salieron a la calle, donde convocaron la repulsa de las plantillas respectivas hacia lo que se considera una negativa a

negociar puntos básicos para los trabajadores.

Así unos 1.000 trabajadores de Lámparas Z se manifestaron ayer tarde desde la Plaza de España hasta la Plaza de Universidad, a la que llegaron por la avenida de José Antonio.

La manifestación fue convocada por la situación de las negociaciones del convenio colectivo, en las que no hubo acuerdo hasta ahora, y que afecta a 3.200 trabajadores quienes ya realizaron un paro de una hora el pasado viernes por este motivo.

Los manifestantes llevaban pancartas con textos como «Topes salariales no, salarios dignos sí», «Lámparas Z por un convenio digno» y «Por un convenio justo para todos los trabajadores del grupo Philips». Asimismo, llevaban banderas de CC.OO. y UGT, y corearon slogans similares a los textos de las pancartas.

Una vez en la Plaza de la Universidad, uno de los concentrados hizo uso de la palabra y explicó la situación actual de las negociaciones. Tamién intervino un representante de Miniwat, perteneciente asimismo al grupo Philips. Posteriormente, la concentración se disolvió sin incidentes.

Por su parte, la manifestación de Intergründig, que transcurrió durante la mañana de ayer sin que se registraran incidentes, dará pie a nuevas actos de movilización. Los trabajadores han decidido, en caso de no avanzar en los acuerdos, tres horas de paro a realizar los días catorce, quince y dieciséis próximos.

La negociación prevista para el jueves puede hacer variar los acuerdos de paro o ratificar las acciones previstas.

Despedidos por TVE

Giravolt se rueda en Magistratura

Hoy se celebra en el Tribunal n.º 6 de la Magistratura del Trabajo el juicio contra TV, interpuesto por los trabajadores del programa «Giravolt».

Este programa estaba previsto hasta junio de este año, y sus presupuestos fueron aprobados en Barcelona —faltos solamente de su ratificación en Madrid, donde fueron enviados el día 15 de diciembre—. Tres días después se iniciaba la huelga que mantuvieron los trabajadores de televisión. Poco más tarde, «Giravolt» desapareció de la programación de manera imprevista.

Se da la circunstancia de que el programa fue el único que no salió en pantalla durante aquella huelga, a diferencia de otros, que aunque con grandes deficiencias en su forma y en su contenido fueron emitidos.

Por todo ello en círculos sindicales, políticos y de trabajadores de TV se ha considerado «Giravolt» como el elegido para hacer recaer sobre él un castigo ejemplar, por su destacada participación en la huelga, al tiempo que se aprovecha para eliminar uno de los poquitos programas con contenido progresista y catalán que quedaban.

Sin embargo, tan arbitraria actitud, atribuida a Jorge Arandes, se inscribe perfectamente en la política de conjunto que la empresa RTVE está llevando a cabo en todo el Estado y principalmente en Madrid.

Los ceses pueden ir lejos

Según consideraciones de los afectados, ellos son los primeros de un grupo de



TREBALLADORS DE TVE A CATALUNYA

Algo más que despedidos laborales.

1.000 a 1.600 personas que trabajan en televisión como «colaboradores» pero que resultan indispensables para mantener el ritmo de producción y emisión. En Madrid, 60 trabajadores que ganaron su juicio en Magistratura no han sido readmitidos en sus puestos de trabajo. Lo mismo ha ocurrido con otros en Canarias y Euskadi.

Y esta parece ser la perspectiva de UCD en televisión: Prescindir de unas mil seiscientas personas; justificar la plantilla de unos 8.500 trabajadores, en base al proyecto de Estatuto Jurídico sobre RTV, que prevé la desmembración de la empresa en cuatro ramas independientes y que permita la aportación de capital privado. Esto, naturalmente, siempre y cuando el Parlamento no consiga frenar o modificar el Estatuto.

Así pues, se trataba de demostrar que sobra gente, que la televisión es un caso ingobernable y que lo más adecuado es privatizarla, poniendo así en manos de quie-

nes puedan financiarla un instrumento de poderosas proporciones en todos los órdenes, pero especialmente en el económico y el político. Mientras, se da la sensación de que no hay trabajo. En Prado del Rey, por ejemplo, en 1978 se compraron 115 horas de programación y se produjeron 20, mientras la gente deambulaba por los pasillos todo el año para justificar el sueldo.

Discriminaciones sindicales

Según fuentes del comité de empresa, en Barcelona existía un departamento de medios cinematográficos, que se deshizo a la llegada de los actuales directivos. Este departamento —a pesar de sus problemas— funcionaba. Tenía un cierto ritmo de trabajo y de productividad. Ahora, después de «racionalizar» el trabajo hay personas de plantilla que laboran cuatro días al mes. Han inflado las

plantillas, contratado gente que no tiene oficio y rechazado a personas con muchos años de ejercicio profesional en la casa. Además, en la famosa reclasificación de personal —uno de los motivos de la huelga— se observa, que si bien en líneas generales está resultando beneficioso para los trabajadores, hay una cierta marginación hacia personas sindicalmente marcadas, no teniendo en cuenta sus derechos adquiridos, y favoreciendo a otras menos conflictivas, pero que llevan menos años trabajando en TV: El despido de los trabajadores de «Giravolt» ha dado pie también a una campaña promidiosa de Arandes que incluso ha sido recogida por compañeros de la BBC y de la RAI, que han analizado el caso como un atentado a las libertades laborales y a la libertad de expresión. Pero lo más sorprendente es que a pesar de la virulencia que esta campaña ha alcanzado en algunos medios informativos, Arandes —máxima autoridad de RTVE en Catalunya— no ha contestado a las acusaciones, y la propia RTVE no ha hecho nada por conservar el prestigio de uno de sus directivos, llevando adelante unas investigaciones que demuestren si es o no calumniado. En relación con este hecho, CC.OO., tiene intención, amparándose en un artículo de la Constitución, de exigir que estas acusaciones se aclaren.

Es evidente que al margen del problema que nos ocupa, el tema de la televisión va más allá de lo que pueda afectar a sus propios trabajadores

C. V.

CNT y los grupos de afinidad

Inhabilitación para sus componentes

(Agencia.) — El pleno regional de la CNT de Catalunya ha inhabilitado a los componentes de los «grupos de afinidad anarcosindicalista» para ocupar cargos y delegaciones en esta central sindical, tras la reunión celebrada durante el pasado fin de semana y que continuó los debates internos registrados en la anterior reunión.

Por otra parte, se acordó el cese del director de «Solidaridad Obrera», Ramón Barnils, y de todo el equipo redaccional del órgano oficial de la CNT, a propuesta de algunos sindicatos del ramo. Esta medida, al parecer, guarda relación con la existencia de diversas tendencias en la organización confederal, que han sido rechazadas por el pleno regional. No obstante, el citado pleno regional ha reconocido la existencia de corrientes de afinidad, ya que así figura en el ideario anarcosindicalista, a las que se piensa aplicar la normativa prevista en los estatutos

Como se sabe, unos veinte dirigentes de CNT, han sido expulsados de la organización, acusados de formar un grupo de afinidad anarcosindicalista. A consecuencia de esta decisión de expulsión se han producido bajas de militantes en diversos sindicatos.

Marugán Coca puntualiza

Por su parte, José L. Marugán Coca, redactor de Solidaridad Obrera expulsado el pasado jueves, ha hecho llegar hasta nuestra redacción un comunicado de protesta ante el error en que incurrimos en nuestra información del sábado, día cinco, en la que los duendecillos introdujeron el nombre de «Solidaridad Nacional».

Consta, pues, que Marugán Coca, colaborador de Solidaridad Obrera, no lo ha sido nunca de Solidaridad Nacional «periódico fascista», en palabras del propio Marugán.